



El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN), con fundamento en el programa de inversión de fortalecimiento a las vocaciones científicas de jóvenes nayaritas:

CONVOCAN

Al estudiantado inscrito en Instituciones de Educación Superior del Estado de Nayarit, con el propósito de fomentar la innovación tecnológica, promover el desarrollo de hardware digital e impulsar el aprendizaje práctico, el trabajo colaborativo y la vinculación con proyectos de ingeniería aplicada, fortaleciendo con ello las competencias profesionales de las y los participantes, a participar en la convocatoria de:

Taller: Desarrollo de Prototipos de Tarjeta FPGA

BASES

PRIMERA. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un prototipo funcional de una tarjeta FPGA, desde la etapa de diseño conceptual hasta su validación experimental, promoviendo el trabajo colaborativo, la innovación tecnológica y la aplicación práctica de conocimientos en electrónica digital, sistemas embebidos y diseño de hardware.

SEGUNDA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Programa tiene como objetivos específicos:

- Diseñar la arquitectura general de una tarjeta FPGA.
- Seleccionar y justificar los componentes electrónicos principales.
- Elaborar el diseño esquemático y el diseño del circuito impreso (PCB).
- Implementar pruebas funcionales del prototipo.
- Documentar el proceso de diseño, desarrollo y validación.
- Presentar los resultados mediante un informe técnico y demostración funcional.

TERCERA. DATOS GENERALES DEL TALLER

Está dirigida al estudiantado de nivel superior inscritos en programas educativos relacionados con las siguientes áreas del conocimiento:

- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Carreras afines al desarrollo de hardware y sistemas digitales

CUARTA. PLAZOS PARA LA POSTULACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar ser estudiante activo y vigente en alguna Institución de Educación Superior del Estado de Nayarit, en programas relacionados con ingeniería, electrónica o programación.
- Conformar equipos de trabajo integrados por dos a tres estudiantes, pertenecientes a la misma o distinta Institución de Educación Superior del Estado de Nayarit.
- Contar con conocimientos básicos en:
 - Electrónica digital
 - Diseño de circuitos electrónicos
 - Programación en lenguajes HDL (VHDL y/o Verilog).
 - Uso de software de diseño electrónico (KiCad, Altium, Proteus u otros equivalentes).
- Contar con disponibilidad de tiempo para participar durante el periodo establecido en la convocatoria.
- Manifiestar compromiso para el cumplimiento y entrega de los productos establecidos.

QUINTA. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

El registro de las postulaciones deberá realizarse a través del formulario en línea disponible en el siguiente enlace:

<https://www.cocytan.gob.mx/prototipotarjetafpga>

Para completar el registro, cada equipo deberá adjuntar la siguiente documentación en formato digital:

- Carta compromiso firmada por todas y todos los integrantes del equipo.
- Kardex o constancia académica vigente de cada integrante.
- Copia de identificación institucional vigente.

La participación es gratuita y de cupo limitado, por lo que se recomienda realizar el registro en tiempo y forma.

SEXTA. PROCESO DE EVALUACIÓN

Actividad	Fecha
Fecha de registro	A partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de marzo del 2026.
Evaluación de las postulaciones	A partir del día hábil siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de marzo del 2026.
Publicación de resultados y envío de cartas de aceptación	Fecha: 20 de marzo del 2026

SÉPTIMA. CONSTANCIA

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité Evaluador, quien seleccionará a los equipos participantes con base en los siguientes criterios:

"Los apoyos del COCYTEN son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y estos apoyos están financiados con Recursos Estatales del "Programa de Fortalecimiento a Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Nayaritas 2026". Queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios".

- Principios de equidad e igualdad de oportunidades.
- Diversidad y heterogeneidad de Instituciones de Educación Superior participantes.
- Vocación, interés y afinidad del estudiantado con el desarrollo de hardware digital y sistemas FPGA.

Los resultados emitidos por el Comité Evaluador serán definitivos e inapelables.

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El desarrollo de los proyectos seleccionados se llevará a cabo mediante una metodología estructurada en etapas progresivas que permitirán asegurar la correcta planeación, diseño, implementación y validación del prototipo de tarjeta FPGA: Etapa 1 – Planeación y Diseño Conceptual; Etapa 2 – Diseño Electrónico; Etapa 3 – Implementación; Etapa 4 – Validación y Documentación. El desarrollo de cada etapa deberá apegarse a los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos en la Guía para el Desarrollo y Entrega de Proyectos, misma que será proporcionada por el COCYTEN y cuya observancia será obligatoria.

NOVENA. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los equipos participantes deberán presentar, en tiempo y forma, los entregables correspondientes al desarrollo del proyecto, los cuales consistirán de manera general en un informe técnico final, la documentación digital del diseño electrónico, el prototipo funcional de la tarjeta FPGA y una presentación ejecutiva del proyecto. La estructura, formato, características técnicas, medios y fechas de entrega de todos los productos deberán ajustarse estrictamente a lo establecido en la Guía para el Desarrollo y Entrega de Proyectos, la cual deberá ser revisada y atendida por los equipos participantes como documento normativo complementario de la presente convocatoria.

DECIMA. CONSIDERACIONES GENERALES

Las personas seleccionadas recibirán:

- Constancia oficial de participación.
- Posibilidad de liberación de servicio social o residencia profesional, conforme a la normatividad de su institución.
- Posibilidad de publicación técnica o divulgativa.
- Reconocimiento institucional.
- Desarrollo de competencias profesionales en ingeniería aplicada.
- Experiencia práctica en proyectos reales de desarrollo tecnológico.
- Acompañamiento técnico especializado durante el desarrollo del prototipo.
- Apoyo económico para la adquisición de materiales, componentes electrónicos y/o servicios necesarios para la fabricación y validación del prototipo, conforme al presupuesto autorizado y a los lineamientos administrativos establecidos por el COCYTEN.
- Asesoramiento técnico-jurídico y apoyo económico en su totalidad para el trámite de registro de marca del proyecto desarrollado, sujeto a la viabilidad técnica, jurídica y al cumplimiento de los requisitos establecidos por la autoridad competente.

Los apoyos económicos señalados estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, a la aprobación técnica del proyecto y al cumplimiento de los procedimientos administrativos y normativos aplicables. El COCYTEN no realizará reembolsos sin autorización previa ni cubrirá gastos no contemplados en el presupuesto autorizado.

DECIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información proporcionada con motivo de la presente convocatoria será tratada conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. Para mayores informes, favor de contactar al personal del COCYTEN de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 16:00 horas, en Boulevard Luis Donaldo Colosio s/n, colonia Industrial, C.P. 63173, Tepic, Nayarit; al teléfono (311) 378 8962 o a los correos electrónicos: direccion.general.cocytan@nayarit.gob.mx o fomento.investigacion.cocytan@gmail.com

DECIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES

- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el COCYTEN.
- Los resultados del proceso de evaluación serán inapelables.
- Los prototipos desarrollados podrán ser considerados como propiedad compartida entre las personas autoras y la institución convocante, previa firma del convenio correspondiente.

MGTI. José Luis Esqueda Pérez
Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Nayarit